



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0034362/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se disponga que el Prof. César Marchesino, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;

El informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 2;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **DISPONER** que el **Profesor César MARCHESINO**, legajo 42506, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de la Educación, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto del Curso de Nivelación, a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 354
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES